

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA  
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 24/19-20  
CONVOCATORIA PROGRAMA JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES  
EN LA ESCUELA  
CURSO ESCOLAR 2019/20**

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 136 de fecha 12 de julio de 2019, hace pública la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, la cual puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2019-2020, se convoca el programa **JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES EN LA ESCUELA** de acuerdo con las siguientes normas:

**PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el Programa “**JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES EN LA ESCUELA**” todos los centros docentes de la provincia de Cuenca que imparten enseñanzas de educación primaria que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **formulario anexo** y a través del **procedimiento habilitado en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18>** donde deberán inscribir al alumnado participante.

Su presentación se realizará hasta el **16 de marzo de 2020**.

La participación en todas las jornadas deberá estar **autorizada por el centro educativo** a través de la pertinente **aprobación por el Consejo Escolar**.

**SEGUNDA.- DESTINATARIOS Y JORNADAS**

FASES DEL PROGRAMA	ETAPA EDUCATIVA	CURSOS	Nº PLAZAS MÁXIMAS	JORNADAS A REALIZAR
<b>JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES EN LA ESCUELA</b>	PRIMARIA	4º, 5º y 6º	15 EQUIPOS MIXTOS (POR CENTRO EDUCATIVO) DE 3 CHICOS Y CHICAS.	SE REALIZARÁN UN MÁXIMO DE 7 JORNADAS POR CONCENTRACIÓN COMARCALIZADA

Los destinatarios son:

Este año el programa se mantiene con la misma fórmula - más agonística -, uniendo al objetivo del conocimiento de nuestros deportes ancestrales, el de realizar encuentros inter-escolares que favorezcan la socialización del alumnado. Para ello es conveniente que el profesorado haya realizado un proceso previo de experiencias y conocimientos básicos de estos juegos y su importante significado cultural, de forma que el alumnado valore debidamente la actividad.

En cada Jornada participarán varios centros educativos agrupados en función de su cercanía y número de alumnos inscritos, una vez finalizado el periodo de inscripción.

Dichas jornadas serán fijadas y comunicadas por la Comisión Técnica Provincial, y se **desarrollarán durante el tercer trimestre del curso.**

### **TERCERA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN**

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes en este programa y en cada encuentro, las solicitudes presentadas por los centros docentes serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro docente en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).
2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2018 – 2019 atendiendo a:
  - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar (3 puntos por modalidad deportiva).
  - b. Iniciación Deportiva (1 punto).
  - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte (1 punto por programa y/o actividad).
3. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 17/10/2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.
5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro docente solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2018 – 2019 o en actividades previas del curso 2019-2020, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
  - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
  - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
  - c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida tras la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros docentes inscritos en base a su petición prioritaria y plazas disponibles, **con la salvedad de que los centros que no hayan obtenido plaza en ninguno de los otros programas ya adjudicados en este curso tendrán preferencia sobre el resto pese a tener una puntuación menor.**

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros docentes, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2018 – 2019. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es> los centros docentes beneficiarios.

#### **CUARTA.- CARACTERÍSTICAS**

La jornada, que se realiza en horario lectivo, tendrá una duración aproximada de tres horas, dando **comienzo** a las **10 h.** y finalizando sobre las **13 h.**

La actividad se llevará a cabo por tríos, pudiendo presentar cada centro hasta **un máximo 15 tríos (45 alumnos)**. A la hora de confeccionar los tríos se procurará que sean todos los integrantes del mismo curso, si bien se permite que uno de los alumnos sea de un curso superior y otro de un curso inferior. En el caso de los tríos de 4º, se permitirá que alguno de los integrantes sea de 3º curso.

Durante la jornada, los tríos inscritos irán practicando los juegos de la billa, el tängano, los bolos conquenses, la calva, el boleó y el tira-soga. Durante el desarrollo de la actividad, los alumnos irán sumando puntos para la realización de una clasificación final.

La Comisión Técnica Provincial dispondrá de un equipo de monitores que organizarán las jornadas, no obstante, el alumnado deberá estar acompañado por el profesorado responsable durante la celebración de la actividad.

**Instalación deportiva:** Se desarrollará en una zona de tierra con suficiente amplitud para que se puedan desarrollar varios juegos de forma simultánea. Preferiblemente habrá un camino cercano para la práctica del boleó. Una vez conocida la inscripción, la Comisión Técnica Provincial y en coordinación con los centros educativos, decidirá la localidad de celebración atendiendo a criterios organizativos de desplazamiento.

#### **QUINTA.- SEGURO DE ACCIDENTES**

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente derivado de la práctica físico-deportiva en las actividades del programa, deberán seguir los siguientes pasos:

**ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE C-LM (SESCAM)**

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

## **SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA**

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía **ASISA**. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora.

**Antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

- a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre.

El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php> o recoger conjuntamente con el Talón de Asistencia en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en Cuenca.

- b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

**Si se requiere continuidad de la atención**, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,..) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente. Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- Por **correo electrónico**: [clientes.cuenca@asisa.es](mailto:clientes.cuenca@asisa.es)
- Por **teléfono / FAX**: 969 230 297 / 969 230 263
- De **forma presencial** en la Delegación Provincial de Cuenca.  
C/ Princesa Zaida, 10 – 16002.

## SEXTA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen a las distintas competiciones, realizándose, en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (**Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca**) en base a la relación final de participantes de cada jornada.

**Nadie podrá subir a los autobuses si no está inscrito en la jornada.**

***No se podrá contratar ningún autobús sin la coordinación del Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, de hacerlo así la entidad responsable correrá con los gastos del mismo y la comisión técnica provincial eximida del abono.***

Aunque en un desplazamiento viajen varios equipos, incluso pertenecientes a distintos clubes, se le entregará al transportista **UN ÚNICO** parte por viaje.

## SÉPTIMA.- INSCRIPCIONES

Tras la solicitud inicial y con una antelación de 10 días hábiles a la celebración de cada jornada, los centros educativos han de proceder a la **inscripción del alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres, madres y/o tutores de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**. (se aconseja realizar este trámite con todos los posibles participantes de forma previa a la primera jornada)
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **JUEGOS TRADICIONALES EN LA ESCUELA**) atendiendo a su distinción mediante la **denominación del Club/ Centro educativo/ Ayuntamiento** incorporando a los deportistas participantes.
- c. Envío de la relación de participantes de cada jornada al Servicio de Juventud y Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca. **Para ello una vez inscritos los participantes de cada jornada (con 10 días hábiles mínimo de antelación) de forma inmediata se enviará la relación - generada con la inscripción realizada en la plataforma- por correo electrónico a [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es).**

## OCTAVA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden**

**101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

**Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 247 781**  
**Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570**

Por correo electrónico a las siguientes direcciones: **deportes.edu.cu@jccm.es;**  
**deportes@dipucuenca.es**

Cuenca, 27 de febrero de 2020

**LA DELEGADA PROVINCIAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL**



**Fdo.: Sonia Isidro Muñoz**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
**JUEGOS TRADICIONALES EN LA ESCUELA**  
**2019 - 2020**

ALUMNADO 4º, 5º y 6º PRIMARIA

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
DIRECTOR/A	
PROFESOR/A RESPONSABLE	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

PROGRAMA JUEGOS TRADICIONALES EN LA ESCUELA			
CURSO DE PRIMARIA	4º	5º	6ª
Nº de alumnado aproximado (hasta un máximo de 45)			

Fecha límite **solicitud de participación: 16 de marzo de 2020.**

Inscripción en <http://deportesclm.educa.jccm.es/> participantes antes de 10 días hábiles a la celebración de la jornada deportiva.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo.: \_\_\_\_\_

Enviar por correo electrónico a: [deportes.edu.cu@jccm.es](mailto:deportes.edu.cu@jccm.es)